



RE: INFORME TERMINA AUDIENCIA DE PRUEBAS - CORRE TRASLADO PARA ALEGAR II LA EQUIDAD SEGUROS GENERAL E.O. II RADICACIÓN: 08001-33-33-004-2023-00161-00 II CASE NO. 21578 II DEMANDANTE: KATHERINE CASTRO BORJA Y OTROS II VRV

Desde Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Fecha Mar 21/01/2025 17:22

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (280 KB)

PREPARACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS_2023-00161_LA EQUIDAD.docx;

Buenas tardes a todos, espero que estén bien.

Informo que el día de hoy, **21 de enero de 2025**, asistí a la audiencia de pruebas en representación de la Equidad Seguros en el siguiente proceso:

DESPACHO: JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 08001-33-33-004-2023-00161-00

DEMANDANTES: KATHERINE CASTRO BORJA Y OTROS

DEMANDADOS: CLÍNICA PORTO AZUL Y OTROS

LLAMADOS EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS Y OTROS

CASE: 21578

ETAPAS

1. **Verificación de asistencia:** Asistieron todos los apoderados menos el de la Defensa Jurídica del Estado.
2. **Práctica de pruebas:**

-Contradicción del dictamen pericial aportado por la parte demandante - Compareció la Dra. Claudia Gutiérrez Mesino.

-Testimonio del Representante Legal de la Nueva EPS - Mauricio Garzón Quintian

Se desistieron de todas las demás pruebas.

3. Termina el debate probatorio y corren traslado para alegar de conclusión.

NOTA: La contradicción del dictamen fue demasiado extenso, fueron aproximadamente 7 horas. Sin embargo, de las intervenciones considero importante la del apoderado de la Clínica Porto Azul, que fueron como 3 preguntas, y la intervención de la apoderada de Bienestar IPS, que fue un buen interrogatorio. Considero que, si de pronto en los alegatos de conclusión desean desvirtuar el dictamen, con estas intervenciones lo pueden hacer.

Como fue una práctica probatoria demasiado larga, considero pertinente limitarse únicamente a lo que nos concierne, que es lo referente a la Clínica Porto Azul, la atención del Dr. Jairo Blanco y la falta de cobertura de la Póliza.

En el proceso está acreditado documentalmente que el Dr. Jairo Blanco solo tenía el consultorio en las instalaciones, más no trabajaba como médico en la Clínica Porto Azul, en este sentido, no hay ninguna responsabilidad.

No obstante, en gracia de discusión, en el caso que le asistiera alguna relación o responsabilidad frente a la atención prestada por el Dr. Jairo Blanco, frente a ello no hay ningún reparo, ni en la demanda, ni en el dictamen pericial, incluso, la perito fue clara en establecer que no tenía ningún reparo frente a la atención del Dr. Jairo Blanco (ver notas).

Frente a la Póliza, se debe reiterar su falta de cobertura temporal.

El link del expediente es este: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/adm04bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20JUZGADO%204%20ADMINISTRATIVO/08001333300420230016100/31.%202023-00161%20SOLICITUD%20ADICCION%20DEMANDA.pdf?csf=1&web=1&e=343EPa

Se debe entrar con el correo y contraseña de notificaciones.

Adjunto el Word con las anotaciones de la audiencia.

El acta y la grabación la enviarán al correo, se demorará un poco porque son muchas horas de grabación.

OJO: La Juez hizo la advertencia de que recibirá los alegatos solo por SAMAI.

Tiempo invertido

Audiencia: 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

Informe: 30 minutos

Muchas gracias a todos.

□



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Valeria Ramirez Vargas

Abogada Junior

Email: vramirez@gha.com.co | 321 724 4863

Of Cali: +57 315 5776200

Of Bog: +57 317 3795688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valeria Ramírez Vargas

Enviado: martes, 21 de enero de 2025 17:20

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

Asunto: INFORME TERMINA AUDIENCIA DE PRUEBAS - CORRE TRASLADO PARA ALEGAR II LA EQUIDAD SEGUROS GENERAL E.O. II RADICACIÓN: 08001-33-33-004-2023-00161-00 II CASE NO. 21578 II DEMANDANTE: KATHERINE CASTRO BORJA Y OTROS II VRV

Buenas tardes a todos, espero que estén bien.

Informo que el día de hoy, 14 de enero de 2025, asistí a la audiencia de pruebas en representación de la Equidad Seguros en el siguiente proceso:

DESPACHO: JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 08001-33-33-004-2023-00161-00

DEMANDANTES: KATHERINE CASTRO BORJA Y OTROS

DEMANDADOS: CLÍNICA PORTO AZUL Y OTROS

LLAMADOS EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS Y OTROS

CASE: 21578

ETAPAS

1. **Verificación de asistencia:** Asistieron todos los apoderados menos el de la Defensa Jurídica del Estado.

2. **Práctica de pruebas:**

-Contradicción del dictamen pericial aportado por la parte demandante - Compareció la Dra. Claudia Gutiérrez Mesino.

-Testimonio del Representante Legal de la Nueva EPS - Mauricio Garzón Quintian

Se desistieron de todas las demás pruebas.

3. **Termina el debate probatorio y corren traslado para alegar de conclusión.**

NOTA: La contradicción del dictamen fue demasiado extenso, fueron aproximadamente 7 horas. Sin embargo, de las intervenciones considero importante la del apoderado de la Clínica Porto Azul, que fueron como 3 preguntas, y la intervención de la apoderada de Bienestar IPS, que fue un buen interrogatorio. Considero que, si de pronto en los alegatos de conclusión desean desvirtuar el dictamen, con estas intervenciones lo pueden hacer.

Como fue una práctica probatoria demasiado larga, considero pertinente limitarse únicamente a lo que nos concierne, que es lo referente a la Clínica Porto Azul, la atención del Dr. Jairo Blanco y la falta de cobertura de la Póliza.

En el proceso está acreditado documentalmente que el Dr. Jairo Blanco solo tenía el consultorio en las instalaciones, más no trabajaba como médico en la Clínica Porto Azul, en este sentido, no hay ninguna responsabilidad.

No obstante, en gracia de discusión, en el caso que le asistiera alguna relación o responsabilidad frente a la atención prestada por el Dr. Jairo Blanco, frente a ello no hay ningún reparo, ni en la demanda, ni en el dictamen pericial, incluso, la perito fue clara en establecer que no tenía ningún reparo frente a la atención del Dr. Jairo Blanco (ver notas).

Frente a la Póliza, se debe reiterar su falta de cobertura temporal.

El link del expediente es este: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/adm04bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/PROCESOS%20JUZGADO%20%20ADMINISTRATIVO/08001333300420230016100/31.%202023-00161%20SOLICITUD%20ADICCION%20DEMANDA.pdf?csf=1&web=1&e=343EPa

Se debe entrar con el correo y contraseña de notificaciones.

Adjunto el Word con las anotaciones de la audiencia.

El acta y la grabación la enviarán al correo, se demorará un poco porque son muchas horas de grabación.

OJO: La Juez hizo la advertencia de que recibirá los alegatos solo por SAMAI.

Tiempo invertido

Audiencia: 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

Informe: 30 minutos

Muchas gracias a todos.



Valeria Ramirez Vargas
Abogada Junior



Email: vramirez@gha.com.co | 321 724 4863

Of Cali: +57 315 5776200

Of Bog: +57 317 3795688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Oficina 201

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments